

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 2 4 SEP 2018

RES. DECECO Nº 8 4 9 - 18

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

## **CONSIDERANDO:**

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Víctor Hugo Claros y del Sr. Vice Decano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, durante los días 26, 27 y 28 de septiembre del año en curso, en virtud de la realización del "22º Congreso de Profesionales en Ciencias Económicas", en la Provincia de San Juan.

**Que** el citado evento es promovido y organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y fue declarado de interés académico por esta Casa de Altos Estudios mediante Res. DECECO Nº 430/18.

Que conforme lo dispuesto en el Art. 115 de Estatuto de la UNSa, que expresa:

"En caso de ausencia, enfermedad, suspensión, renuncia o muerte del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero profesor de mayor edad..."

Que en consecuencia, corresponde emitir el Acto Administrativo correspondiente, por el cual se deja a cargo el Despacho de Decanato al Cr. Jorge Cayetano Panusieri, Consejo Directivo representante del Estamento de Profesores (Res. CD-ECO Nº 101/16).

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI, DNI N° 5.076.214, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2018.

Artículo 2º.- Hágase saber al CPN Jorge C. Panusieri. Publíquese, regístrese y archivese.

Aig

LINS P. SE

A. Hugo Ignado Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA